

MS-DM-8789-2021

San José, 10 de noviembre 2021

Señor

Alexander Elizondo Rodríguez

alexer1515@gmail.com

Estimado señor:

En seguimiento a su correo electrónico fechado 14 de octubre 2021, cuyo asunto dice “Aclaración sobre lineamientos impuestos el 13/10/2021” y se refiere a los esquemas completos de vacunación COVID-19, adjunto para su información el oficio MS-CNVE-0870-2021, suscrito por el Dr. Roberto Arroba Tijerino, Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, el cual en lo que interesa indica:

“Los esquemas de vacunación son definidos por las CNVE de acuerdo con recomendaciones internacionales y con la disponibilidad de vacunas en el país; de tal manera que el esquema para la vacuna de Pfizer es de 12 semanas entre la primera y segunda dosis y de 12 semanas también para la vacuna de AstraZeneca.

En relación con del código QR, el mismo será obligatorio a partir del 8 de enero, sin embargo, a partir del 1 de diciembre se llevará a cabo un proceso de transición en el que diferentes comercios deberán elegir si optan por el 100% del aforo solicitando el código QR o el 50% del aforo sin solicitarlo”.

Con atentos saludos,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

C: Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, (DP-OGD-1023-2021)

Marcela